



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Acuerdo del Pleno de 2 de junio de 2022. Expedientes 208 y 209/2022. Modificación de saldos iniciales de derechos reconocidos en ejercicios anteriores – bajas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 2 de junio de 2022.

3. – *Expedientes sometidos a información pública:* números 208 y 209/2022. Otras operaciones de presupuestos cerrados. Modificación de saldos iniciales de derechos reconocidos en ejercicios anteriores (2014 y anteriores-2015 y posteriores)-bajas.

4. – *Duración del periodo de información pública:* quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Consulta del expediente:*

– No presencial: sede electrónica: <http://cardeñadijo.sedelectronica.es>/tablón de anuncios.

– Presencial: oficinas municipales, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, 09194 Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas (preferencia con cita previa en <http://www.cardeñadijo.es>).

6. – *Presentación de alegaciones:* igual que consulta y registros de otras administraciones públicas y oficinas de correos (según su normativa).

En Cardeñadijo, a 6 de junio de 2022.

El secretario-interventor,
Enrique Rodríguez García